

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Por don José Fernando Moreno Hernán se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad destinada a floristería en la calle Panaderos, número 44, con vuelta a la calle Herrén, número 2, de Manzanares el Real.—Expediente licencia de actividad número 6/2011.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 13 de septiembre de 2011.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/8.456/11)